

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 1.569/2021

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril del 2021, ha adoptado entre otros, en el Asunto Sexto del Orden del Día, el Acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio de 2021, acordando por Unanimidad:

“ASUNTO SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2021.

.../...

Único. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 2021 del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba en los términos expuestos, debiéndose publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la página web o sede electrónica del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, de conformidad con la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información pública de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba”.

Lo que se publica para su general conocimiento, indicando que contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante la Junta General del Consorcio, en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente al que se publique, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que se publique, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley antes citada.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Reposición, no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 123.2 y 124 de la Ley 39/2015 y 46 de la Ley 29/1998.

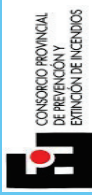
En el caso de desestimación presunta del Recurso de Reposición, podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

La publicación de la RPT para el ejercicio 2021 se realiza en la página web o sede electrónica del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, de conformidad con la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información pública de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 27 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Presidente, Rafael Ángel Llamas Salas.

 RESUMEN 2021 Relación de Puestos de Trabajo									
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	C. ESPECÍFICO	AD S	GRUPO	TIP O	PROV	OBSERVACIONES	
DIRECCIÓN	GERENTE	1		F/L	A1	S	LD		
	INTERVENTOR	1		F	A1	S	LD	Acum. Funciones Junta de Andalucía	
	JEFE DE ÁREA	1	26.262,00	F	C1	S	C	Turno promoción interna.	
	ADJUNTO A GERENCIA Y JEFATURA	1	20.625,87	L	C1	NS	C		
	TÉCNICO/A MEDIO UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA	1	20.423,99	F	A2	NS	C		
	TÉCNICO/A MEDIO UNIDAD DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TESORERÍA	1	24.083,04	F	A2	NS	C		
	TÉCNICO/A MEDIO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.	1	20.423,99	F	A2	NS	C		
	TÉCNICO/A MEDIO UNIDAD DE CONTRATACIÓN	1	20.423,99	F	A2	NS	C		
	ADMINISTRATIVO/A NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	1	17.687,54	F	C1	NS	C		
	ADMINISTRATIVO/A NEGOCIADO RECURSOS HUMANOS	1	20.625,87	L	C1	NS	C	Entidades Consorciadas	
ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A NEGOCIADO GESTIÓN PRESUPUESTARIA, TRIBUTARIA Y TESORERÍA	1	14.749,21	L	C2	NS	C		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A NEGOCIADO DE REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA	1	14.749,21	F	C2	NS	C		
	DIRECTOR TÉCNICO	1	31.527,54	F	A2	S	LD		
	COORDINADOR TÉCNICO	2	26.551,54	F	A2	S	LD	Entidades Consorciadas	
	RESPONSABLE DE LOGÍSTICA, ALMACÉN Y EQUIPAMIENTOS	1	17.202,45	L	C2	S	C	Turno de promoción interna.	
	JEFE DE TURNO	60	19.971,31	F	C	NS	C	Los actuales puestos del Subgrupo C2 son "a extinguir"	
	BOMBERO CONDUCTOR	153	18.790,68	F	C	NS	C	Los actuales puestos del Subgrupo C2 son "a extinguir"	
	BOMBERO CONDUCTOR (2ª ACTIVIDAD)	4	18.790,68	F	C	NS	C	Los actuales puestos del Subgrupo C2 son "a extinguir"	
	JEFE DE TURNO CORRETORNOS	10	21.743,56	F	C	NS	C	Los actuales puestos del Subgrupo C2 son "a extinguir"	
	BOMBERO-CONDUCTOR CORREPARQUES	14	21.449,05	F	C	NS	C	Los actuales puestos del Subgrupo C2 son "a extinguir"	
ÁREA OPERATIVA	BOMBERO-CONDUCTOR CORRETORNOS	12	20.562,93	F	C	NS	C	Los actuales puestos del Subgrupo C2 son "a extinguir"	
	JEFE DE MANTENIMIENTO	1	20.282,71	L	C2	NS	C		
	OFICIAL 1º ALMACÉN	1	15.479,35	L	C2	NS	C	"A extinguir"	
	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1	17.679,21	L	C2	NS	C		
	OFICIAL 1º MECANICO	1	19.124,98	L	C2	NS	C		
	TOTAL		273						
RESUMEN	EFFECTIVOS								
PERSONAL DIRECTIVO		1							
PERSONAL FUNCIONARIO		264							
PERSONAL LABORAL		8							
TOTAL		273							